FUNDAMENTOS

Sembrar es una asociación civil sin fines de lucro, con asiento en la Ciudad de San Carlos de Bariloche y sus principales objetivos están centrados en la educación ambiental y la reproducción de especies nativas de la región andino patagónica.

Utilizando la educación como principal herramienta, persiguen crear conciencia ambiental en las personas y la comunidad para sostener de manera sustentable los ambientes regionales, promoviendo así la concientización individual para una participación ciudadana, adquiriendo la capacidad de la toma de decisiones, actuando de esta manera con responsabilidad social y pro- activa en defensa del medio ambiente.

Sus acciones se centran en la región andino- patagónica, donde desde el año 1996 están reproduciendo las distintas especies nativas con fines educativos, de investigación y sociales, acciones que sumadas a las de educación ambiental, aspiran a aportar a la conciencia social sobre el manejo sustentable de los recursos naturales en pos de lograr una mejor calidad de vida para todos y preservarlos para las generaciones futuras.

La Asociación Civil Sembrar, a lo largo de los años ha obtenido importantes logros, siendo los principales:

En el año 1996 se construyó el vivero Forestal Bariloche, el cual dio inicio al proyecto de restauración del bosque nativo andino patagónico, para reproducir y desarrollar las distintas especies que se utilizan mayoritariamente para repoblar las áreas incendiadas y/o degradadas de nuestros bosques.

En el año 1997, y durante cuatro años consecutivos, contó con el apoyo del Ministerio de Trabajo de la Nación, quien otorgó en forma directa, planes forestar y trabajar para mantener un cuerpo de operarios en el vivero.

A partir del año 1999 se comenzaron a dictar los talleres de educación ambiental, pensados especialmente para capacitar a alumnos de nivel inicial y primario de los distintos establecimientos públicos y privados de la Ciudad de San Carlos de Bariloche.

En los años 2001 y 2002 se donaron al Parque Nacional Lago Puelo especies nativas para recuperar una zona incendiada y de uso público y por otro lado, el

Departamento de Botánica del Centro Regional Universitario Bariloche, de la Universidad Nacional del Comahue, comenzó a trabajar en instalaciones del vivero con investigaciones de post- grado.

A partir del año 2003, en el aula laboratorio y en los ambientes naturales, se comenzó a dictar el curso de capacitación docente denominado "juntos por el bosque nativo I", con el aval del Consejo Provincial de Educación de la Provincia de Río Negro. En el mismo año y debido a la demanda de los docentes, se comenzó a dictar el curso de capacitación "juntos por el bosque nativo II", reforzando los conocimientos de la primera instancia.

En el año 2004, por iniciativa de Sembrar, se creó el día del bosque nativo, declarado de interés ecológico ambiental, educativo y social por la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Desde la creación del vivero se donaron cientos de plantas para paseos públicos, juntas vecinales, paseos botánicos, escuelas públicas y privadas y ONG de distintas ciudades del País.

El Sr. Rubén Pablos es fundador y presidente de la Asociación Civil SEMBRAR, como asimismo es miembro de otras respetadas fundaciones y creador e impulsor de varios proyectos que aportan una contribución al desarrollo de una conciencia ambiental, promoviendo la participación ciudadana, dentro del campo de la educación ambiental y sus valores, destinadas a conocer, proteger, recuperar y conservar los ambientes regionales y sus recursos naturales.

Recientemente ha sido galardonado por la Asociación internacional ASHOKA, con el premio de emprendedor social, el cual es definido por la misma asociación como el premio que se otorga a personas excepcionales con la visión, la creatividad y la extraordinaria determinación propias del emprendedor de negocios, pero que destinan estas cualidades a generar soluciones innovadoras para problemas sociales.

Por ello:

Coautoria: Irma Haneck, Manuel Vázquez.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el trabajo realizado el señor Rubén Pablos a través de la Asociación Civil Sembrar de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.